IMRD CHIA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO	CÓDIGO	GECO-054
		PAGINAS	Página 7 de 96

(CONTRATO)
(No. IMRD AR 433 2023)

EL SUSCRITO (INTERVENTOR O SUPERVISOR)
CERTIFICA QUE:

El CASTILLO MARROQUIN con NIT 900150659-0 cumplió con las obligaciones pactadas en el **CONTRATO ANTERIORMENTE MENCIONADO.**

El objeto del contrato es: **526. META 92. CONTRATO DE ARRENDO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS PARA LA PRACTICA DE CICLOMONTAÑISMO Y BMX (IMRD).**

Se sugiere el pago de la cuota No (3), correspondientes al plazo comprendido entre el periodo del mes de ejecución del contrato y los porcentajes ejecutados correspondientes al mes de **septiembre** valor a pagar ($12.500.000), conforme a lo pactado en el contrato.

RUBRO PRESUPUESTAL		VALOR TOTAL DEL REGISTRO PPTAL $	VALOR DE ESTE PAGO $ $	SALDO POR PAGAR DEL REGISTRO $
CUENTA	FUENTE			
2.3.2.02.02.007	74212	$61.250.000	1.$11.250.000	$50.000.000
			2.$12.500.000	$37.500.000
			3.$12.500.000	$25.000.000

El CASTILLO MARROQUIN con NIT 900150659-0 presentó planilla N°1057280692 del pago del mes de septiembre de 2023 correspondiente a: los pagos parafiscales salud, pensión y arl por valor de $2.263.200 se verifica el monto de cada uno de los aportes en la planilla, y se constató que es correspondiente al valor del contrato.

Así mismo dejo constancia expresa que los documentos recibidos del contratista el día 04 de octubre de 2023; fueron revisados detalladamente, verificando que cumplen completamente en su contenido, con los requerimientos legales y contractuales establecidos.

En cuanto a la evaluación del proveedor, dejo constancia que se verificó, según evaluación realizada en el formato de **re-evaluación** que el (bien o servicio *según el caso*) suministrado durante este periodo fue:

Excelente ___ Bueno X Regular___ Deficiente___ Malo___

La presente certificación se expide como evidencia de la ejecución contractual, y para efectos de pago, en el (Instituto Municipal De Recreación y Deportes de Chía, Cundinamarca)

LINA MARCELA PARRA KLUSMANN
SUPERVISOR